

RIO GALLEGOS, 9 de mayo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 100.810/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 25/21 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A476-ICASUR denominado "Arqueología de la cuenca del río Rubens y del cañadón Mack Aike: uso del espacio y vías de circulación de bienes y poblaciones durante el holoceno en el Sur de Santa Cruz" que es dirigido por el Dr. Juan Bautista BELARDI e integrado por el Asesor Científico: Luis Alberto BORRERO, los docentes investigadores: Patricia Alejandra CAMPAN, Pedro Eugenio TIBERI, los Integrantes Externos: Luciana STOESSEL y William TAYLOR y la codirectora Externa: Flavia Elena MARINA CARBALLO;

QUE el director del proyecto de referencia, Dr. Juan Bautista BELARDI, mediante nota obrante en los presentes actuados, solicita la incorporación en carácter de Personal de CONICET de Unidades Ejecutoras/CIT's bajo dependencia de la UNPA (Investigadores/as y miembros de la Carrera del Personal de Apoyo) al Lic. Andrés IPARRAGUIRRE, a partir del 01 de abril de 2022 con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas;

QUE obra el Curriculum Vitae del Lic. Andrés IPARRAGUIRRE;

QUE por Nota N° 202/2022 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA y 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 78/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

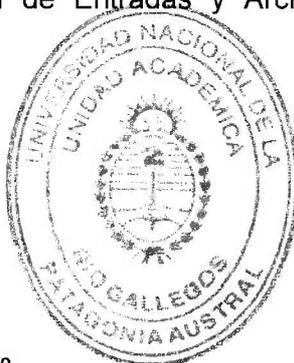
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código de PI 29/A476-ICASUR denominado "Arqueología de la cuenca del río Rubens y del cañadón Mack Aike: uso del espacio y vías de circulación de bienes y poblaciones durante el holoceno en el Sur de Santa Cruz", al Lic. Andrés IPARRAGUIRRE (DNI N° 35.180.644), en carácter de Personal de CONICET de Unidades Ejecutoras/CIT's bajo dependencia de la UNPA (Investigadores/as y miembros de la Carrera del Personal de Apoyo), a partir del 01 de abril del 2022 con una carga horaria semanal de CUATRO (4) Horas.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

139/22